

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399

Viernes 13 de Marzo de 2026

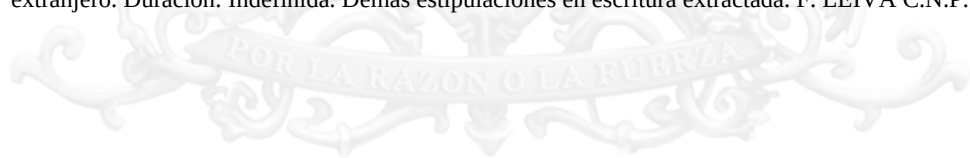
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782602

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EMPRESAS DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS JOMAR SpA. FRANCISCO LEIVA CARVAJAL, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2026 Repertorio 16.551-2026, ante el Notario Suplente RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO; don JOSÉ MIGUEL RIBES AWAD, INVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA, representada por don JOSÉ MIGUEL RIBES HIDALGO, y don ALEXANDER MARCELO BARICICH SALAS, todos domiciliados para estos efectos en calle Baquedano número cincuenta, oficina número novecientos cuatro, comuna de Antofagasta, constituyeron una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: “EMPRESAS DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS JOMAR SpA”, pudiendo usar como nombre de fantasía “RENTAL JOMAR SpA”. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) El arrendamiento, compra y venta, al por mayor y al detalle, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación, incluyendo instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación, de toda clase de máquinas y de equipos de minería, de sus accesorios y repuestos; b) La prestación de servicios a clientes en el área de logística; c) La contratación de servicios para terceros y la contratación de personal para terceros; d) La asesoría en relación con tales labores; y e) Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores o que los accionistas acuerden. Capital: \$50.000.000, dividido en 50 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: i) Don José Miguel Ribes Awad suscribe 20 acciones, equivalentes al 40% del capital social, las que paga en este acto en dinero efectivo; ii) Inversiones San José Limitada suscribe 20 acciones, equivalentes al 40% del capital social, las que paga en este acto en dinero efectivo; y iii) Don Alexander Marcelo Baricich Salas suscribe 10 acciones, equivalentes al 20% del capital social, las que paga en este acto en dinero efectivo. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General, cargo que será ejercido por don José Miguel Ribes Hidalgo, con las facultades señaladas en la escritura extractada. Domicilio: La ciudad de Antofagasta, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezca en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. F. LEIVA C.N.P.



CVE 2782602

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl